

Subdirección de Administración y Finanzas **Depto. Servicios Generales** OFPA N° 19

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA №
SANTIAGO, 000393 +01022013

VISTOS:

- a) Los Servicios de Provisión de Vidrios y Estructuras Metálicas para SERVIU Metropolitano para el año 2013, Proveedor ALEJANDRO ALARCON OLMOS.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 42, de 24 de Enero 2013, ID 226592 Cód. 001233.
- c) La Resolución № 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. № 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución № 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Páguese al Proveedor ALEJANDRO ALARCON OLMOS, MATA SANCIA la suma de \$ 2.000.000.-(dos millones de pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.06.001 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central

SERGIO FUEŇŠALÍDA SÄŇTA MÁRIA ECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

> REFRENDADO Victoria Ruz Carón

> > 3 O ENE 2013

, «Diepartamento de Presupuesto Si Misención de Finanz

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 THEA GIGLIO VON MAYENBI RGER www.serviurm.cl

